



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE GESTIÓN

Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	El reglamento interno del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C fue aprobado el 13 de noviembre de 2018
NORMAS:	Decreto Distrital 612 de 2015 Por medio del cual se crea Créase el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., como un espacio de diálogo e interlocución permanente entre la Administración Distrital y los Pueblos Indígenas para garantizar el goce efectivo de sus derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida en el marco del principio del Buen Vivir.
ASISTENTES:	

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Distrital	Directivo	S	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
3. Hacienda	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
4. Planeación	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
6. Educación	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
7. Salud	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

8. Integración Social	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
10. Ambiente	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
11. Movilidad	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
12. Hábitat	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4
13. Mujeres	Distrital	Directivo	I	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	4

Otros asistentes:

Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Bosa
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Suba
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Ambiká Pijao
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Kichwa
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Inga
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Uitoto
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Yanacona
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Nasa
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Los Pastos
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Misak Misak
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Tubú
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Wuonaan
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Camentsá
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Inga
 Gobernador/a del Cabildo Indígena Uitoto

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
 4/4 **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 100%

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0/0 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:0



PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha				Se abordó
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Sí / No
a). Analizar el impacto del proceso de ejecución de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, proponiendo fórmulas o mecanismos de ajuste y actualización.	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	Sí
b) Articular acciones con la Mesa Permanente Nacional de Concertación, para generar procesos y políticas que sean favorables a los pueblos indígenas en la ciudad de Bogotá D.C.	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	Sí
c) Articular acciones, planes y proyectos con las entidades del Orden Nacional, del Orden Distrital y de Cooperación Internacional.	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	Sí
d) Orientar y concertar todas las acciones, programas, proyectos, lineamientos y disposiciones administrativas susceptibles de afectarlos, preservando la integridad cultural, social, económica y territorial de los Pueblos Indígenas en Bogotá	02/05/2018	28/08/2018	13/11/201	03/12/2018	Sí
e) Establecer su propio reglamento.					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

A la fecha no se encuentra formulado el Plan de Acción de esta instancia, sin embargo, las actividades que se han venido realizando, se enmarcan en el Plan Integral de Acciones Afirmativas para las comunidades indígenas.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia representativa de los pueblos indígenas creados por el Decreto Distrital 612 de 2015 ha cumplido con todos los parámetros establecidos en este y como plan de mejora desde la secretaría técnica,

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

se impulsará la creación de un plan de acción ajustado a sus necesidades

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Nur Fannery Valencia Mosquera".

Nombre: Nur Fannery Valencia Mosquera
Cargo: Subdirectora de Asuntos Étnicos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno